



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 62 /2017

VISTO:

El Memo UC Pagani N° 2/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita las promociones de los agentes Matías Facundo Casal Hidalgo, Andrea Raquel Prieto, Juan Pablo Orlando Zanetta, Daiana Pamela Fernández, Paula Patricia Verónica Soland a los cargos de Oficial, Prosecretario Jefe, Secretario de Primera Instancia y Jefe de Despacho de Primera, respectivamente, todos a partir del 1 de Enero de 2017.

Que el Departamento de Relaciones Laborales intervino mediante Memo RRL/OD N° 46/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Matías Facundo Casal Hidalgo, Legajo N° 4111, al cargo de Oficial, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 2°: Promover a la agente Andrea Raquel Prieto, Legajo N° 5813, al cargo de Prosecretario Jefe, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 3°: Promover al agente Juan Pablo Orlando Zanetta, Legajo N° 1904, al cargo de Secretario de Primera Instancia, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 4°: Promover a la agente Daiana Pamela Fernández, Legajo N° 5731, al cargo de Jefe de Despacho de Primera, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 5°: Promover a la agente Paula Patricia Verónica Soland, Legajo N° 1246, al cargo de Jefe de Despacho de Primera, a partir del 1 de Enero de 2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección de Seguridad, a la Oficina de Defensa al Litigante, a la Dirección de la Editorial Jusbaire, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaire.gov.ar](http://www.consejo.jusbaire.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 62 /2017

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires